

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2017-00415-00

Armenia, Quindío, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Una vez recopilada la totalidad de las pruebas decretadas en audiencia del 15 de diciembre de 2021, y conservando los ordenamientos realizados mediante auto del 30 de noviembre de 2021 (archivo 36), procede el Despacho a fijar nuevamente fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata los numerales 6 y 7, artículo 309 del C.G. del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 509 ibidem, para lo cual se señala el día siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(CARPETA 06)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

N.º 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARÍA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **125ad74e2a358b05b8e4a1ba76c37b6656841f2e8acb67203f5de62b1696b49f**

Documento generado en 26/05/2022 09:18:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>